

Acta de trabajo No. 37

Jueves 09 de octubre 2014

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser las nueve horas del 09 de octubre de 2014, inicia la sesión ordinaria de la Comisión Mixta para la Implementación de la TV Digital en el país, convocada por las autoridades del Viceministerio.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el Viceministro de Telecomunicaciones, Allan Ruiz; y su suplente Marcos Arroyo, Germán Vargas en representación de (SINART) en compañía de Randall García; Giselle Boza y Roberto Román en representación de CONARE; Luis Amón de CAMTIC; Gilbert Camacho y Adrian Acuña de la SUTEL, y por parte de la Cámara de Infocomunicaciones, Fabio Masis y Antonio Alexandre (vía skype).

Además, por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, participa el señor Fernando Víctor, Jefe del Departamento de Control de Radio; y Hazel Díaz, Directora de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones; Adrián Umaña del Departamento de Control de Radio. Como invitados se encuentran el Sr. Ronny Ramírez, representante del INA, y el Sr. Sebastián Fournier, representante de la Red MICA.

Preside la sesión, el señor Allan Ruiz, quien cede la palabra a su suplente, Marcos Arroyo.

1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:

1.1 Orden del día

El Sr. Marcos Arroyo da la bienvenida a los presentes y presenta la agenda. Como primer punto se encuentra pendiente de aprobación el acta N° 36, por lo cual consulta a los miembros presentes si tienen alguna observación tras su revisión. Debido a que el documento no logró ser descargado por algunos de los miembros, se decide posponer su aprobación para la próxima sesión.

Se concede la palabra al Sr. Ronny Ramírez, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), quien expone sobre la disponibilidad de asesorías técnicas que podrían estar vinculadas con la TV Digital y que son propicias para el trabajo de la Comisión Mixta.

1. Trabajo desarrollado por el INA

El Sr. Ramírez presenta el proyecto de capacitación técnica en televisión analógica y digital para Costa Rica y Centroamérica que actualmente imparte el INA a través de su centro de alta tecnología en electrónica.

Menciona que actualmente están trabajando en el diseño de asesorías técnicas para televisoras. Hace un recuento de la misión, visión y valores de la institución. Agrega que el INA cuenta con programas de asesoría para personas de escasos recursos, o para personas que solo requieran de una certificación técnica. Dichas capacitaciones pueden ser individuales o grupales cuando se trata de empresas.

Dentro de los servicios que el INA brinda se encuentran: asesorías técnicas, certificaciones técnicas, charlas, seminarios, acreditación de instituciones, centros especializados, equipo de alto nivel tecnológico, servicios de orientación vocacional, ayuda al estudiante con deseos de aprender, flexibilidad de horarios, ideas de proyectos, bolsas de empleo, empleabilidad de egresados de formación inicial, trabajadora social, seguimiento a los alumnos, fortalecimiento con INA pymes, formación en línea, capacitaciones virtuales, fortalecimiento docente y empresarial con formación dual, etc.

El INA no cobra ningún dinero por este tipo de servicios, pues las empresas privadas financian al INA para que colabore en la formación del recurso humano.

Agrega que el Centro Nacional de Alta Tecnología en Electrónica se especializa en varias áreas, entre ellas: Técnico en Telecomunicaciones, Telemática, Audio, Video, Radio Televisión Digital, Mantenimiento industrial, Soldadura profesional BGA y SMD, Reciclaje tecnológico, Reparación Electrónica, Mecatrónica y Robótica.

Señala que el INA está interesado en desarrollar un proyecto que involucre al MICITT, al INA y a las televisoras o empresas de radiodifusión en el país. Para ello, solicita que sea el MICITT que guíe e indique cuál es el sector que requiere de dicha capacitación, a fin de definir la oferta que atienda la necesidad requerida. La entidad está en condiciones de convertirse en un ente capacitador en TVD para el sector.

Para mayor información se adjunta la PPT expuesta.

El Viceministro consulta cuánto tiempo toma tramitar una capacitación a través del INA. El Sr. Ramírez responde que esto depende de la disponibilidad de docentes del INA, pero que en la mayoría de los casos no se tarda más de 8 meses.

El INA está trabajando en el diseño de 3 programas de asesorías técnicas en el área de televisión, las cuales pueden ser aprovechadas por las televisoras y que a través del MICITT se desarrolle un proyecto país.

Luis Amón agrega que CAMTIC está interesado en llevar este tipo de capacitaciones educativas fuera del área metropolitana, por lo cual consulta si esto es posible llevarlo a cabo a través del INA. Señala que hay muchos afiliados de la Cámara con deseos de aprender de GINGA para el desarrollo de aplicaciones interactivas.

Ronny Ramírez responde que este tipo de cursos se pueden impartir a través de esa institución. Complementariamente, señala que el INA se encuentra en todo el país y cuentan con la escuela de locución y producción, en la cual se han capacitado algunas televisoras.

Respecto al tema de formación de recurso humano, Giselle Boza agrega que adición al convenio existente entre el MICITT y el INA, está por establecerse una carta de intenciones

entre MICITT-UCR, la cual podría permitir la realización de curso de extensión docente tanto para empresas privadas como para el sector público. Señala que se pretenden generar alianzas estratégicas para contar con mayor disposición de capacitaciones internacionales, de modo que permita fortalecer el trabajo avanzado en el laboratorio de desarrollo de aplicaciones interactivas de la Universidad de Costa Rica denominado Beta Lab. El laboratorio se encuentra desarrollando aplicaciones para personas con alguna discapacidad por un equipo humano muy involucrado en la materia.

Los demás miembros de la Comisión se muestran interesados en conocer el detalle de dicho laboratorio, por lo cual, Giselle Boza propone realizar la próxima sesión de la Comisión en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, para mostrarles el laboratorio.

Germán Vargas ofrece la señal ISDB-Tb de canal 13, para transmitir el contenido que el Beta Lab produzca en beneficio de la población costarricense.

Luis Amón menciona que CAMTIC se encuentra trabajando una iniciativa en conjunto con el INA en torno al desarrollo de aplicaciones. Es necesario promover el desarrollo de habilidades gráficas, por lo que le interesa conocer el trabajo también desarrollado por la UCR.

Manifiesta que uno de los proyectos en que trabaja CAMTIC, busca dotar a los centros educativos de aplicaciones que para los estudiantes sean interesantes como método de aprendizaje y así lograr un cambio de paradigma en la educación, haciendo las clases más entretenidas. Para ello, se podría crear un convenio o firma país entre las instituciones que promuevan este tipo de políticas.

Luis Amón apunta que es necesario que el Ministerio de Educación se involucre en el desarrollo de contenidos y de una nueva visión educativa. Giselle Boza refleja que dentro del plan de estudios de la UCR, se ha incorporado el diseño de aplicaciones interactivas.

Marcos Arroyo cierra el tema señalando que se hará un planteamiento para aprovechar el ofrecimiento realizado por el INA en materia de TVD, por tratarse de un aliado estratégico.

2. Experiencia en Colombia:

El Sr. Randall García da cuenta sobre su participación en el Foro la PRAI 2014, realizado en Colombia en el marco de los 60 años de la televisión de ese país. La actividad, la cual consiste en una plataforma de intercambio y transferencia de conocimiento de los reguladores de audiovisuales de Iberoamérica, se ha realizado en dos ocasiones. Fue iniciada por ocho países: Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Brasil, Chile, Portugal y Cataluña. La PRAI, posee dos status, uno que reúne a los asociados que incluye a los reguladores de contenidos, y otro en el cual se ubican todas aquellas instituciones interesadas en la materia.

El soporte y el financiamiento de la PRAI lo asume Colombia. Se espera que a futuro las ONG y entes internacionales interesados como UNESCO, CEPAL y el BID, sean quienes den ese soporte a la PRAI con el objetivo de que no se obstaculice el ingreso o afiliación de ningún país a esta asociación.

El Sr. García presenta varios videos donde expertos en el tema dan su criterio respecto a la importancia de cómo aprovechar el espectro radioeléctrico mediante la producción de contenidos audiovisuales. Algunos de ellos son: Beatriz Quiñonez, representante de la Autoridad Nacional de Televisión Colombiana y representante de la Sociedad Civil, quien señala que Colombia es un referente respecto a la regulación y auto-regulación de contenidos para TV Digital y que en tiempos de convergencia cualquier contenido audiovisual debe ser regulado.

Guilherme Canela, Consejero de Comunicación e Información para Mercosur de la UNESCO, indica que el modelo de trabajo de la UNESCO puede aclarar a los reguladores en cuáles aspectos pueden contribuir. Por ejemplo, el Sr. Canela expresa que la UNESCO puede brindar capacitaciones a los reguladores y a otros actores del sector, en la definición de estándares que estén alineados con los parámetros internacionales de derechos humanos, la creación de un repositorio de conocimiento, un laboratorio de ideas y producción de conocimiento nuevo como desafío de la revolución tecnológica.

El Viceministro de Telecomunicaciones manifiesta que gracias a un convenio existente entre el BID-MICITT, el cual incorpora el tratamiento de los temas de contenidos audiovisuales, estos serán abordados como uno de los ítems de estudio en esa asesoría.

Siguiendo con la presentación, otro de los videos pertenece a la entrevista realizada al Sr. Mauro Mouhler, experto de la Comisión Económica Para América Latina- Naciones Unidas (CEPAL), relacionado con el rol del Estado en el ecosistema de la convergencia y la revolución de los contenidos. Señala que la producción de audiovisuales es el gran tema en el mundo, por lo que su regulación se vuelve importante. La PRAI permite compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los reguladores de contenidos audiovisuales.

Menciona que es muy importante definir el rol del Estado, el cual debe ser proactivo y debe buscar una co-regulación entre el Estado y las empresas privadas o televisoras, demarcando la función de cada uno y teniendo claro que el primero posee mayor autoridad en este tema.

Se debe ser cuidado al establecer un modelo regulatorio adaptado a los contenidos audiovisuales, pues la tecnología avanza de manera más acelerada que las instituciones y sus procesos, lo que no se debe obstaculizar la innovación.

Se presenta el Video de Fernando Anzures, gerente de mercadeo de Red Bull, quien señala que el consumidor es el medio. Definitivamente debe existir una intervención del Estado y de las televisoras, pero el consumidor será quien tome la decisión final, es decir, se pretende regular un sistema que está cambiando aceleradamente, pues en muchas ocasiones, mientras el Estado toma acuerdos, estará llegando una nueva plataforma que también desearán regular. Él considera que se están regulando los temas equivocados, en lugar de estar convergiendo sobre los contenidos adecuados.

Anzures estima que se debe regular los contenidos hasta el momento en que se determine qué tipo de contenidos se desean transmitir, pues actualmente existen contenidos regulables y otros que no, ya que al existir multi-plataformas mediante las cuales se puede tener acceso a esos contenidos, se vuelven poco regulables.

Allan Ruiz señala que actualmente se está gestionando un convenio de cooperación con el Gobierno de Colombia a través de la Agencia Nacional de Televisión, como parte de los esfuerzos de generar institucionalidad nacional.

Luis Amón destaca el interés de CAMTIC de conversar con el jerarca del MICITT respecto al Plan de Innovación, pues países como Chile y Colombia están incluyendo el tema de

contenidos e innovación en sus respectivos planes. De ahí que es necesario que el sector público, mayor consumidor de servicios en el país, inicie a consumir servicios locales.

Randall García concluye que en Costa Rica es necesario la discusión y definición del modelo de radiodifusión a futuro. Pone como ejemplo a Colombia, país que está trabajando en la elaboración de una ley de televisión. En su criterio, Costa Rica requiere de una nueva Ley de Contenidos Audiovisuales integral. A corto plazo debe separarse y reformarse el impuesto de radiodifusión, redefinir a Control de Radio y la creación de un fondo de promoción de contenidos audiovisuales.

Agrega que si el apagón analógico se da en 5 años, se podrá tener un cambio de modelo y se podrán implementar cambios en el momento de reasignar las frecuencias con sus títulos habilitantes. De no ser así, esto podría darse en el momento del vencimiento de las actuales concesiones en el 2024.

Giselle Boza reitera su interés por una Propuesta de Ley de Radio y Televisión Integral, tal como se ha establecido en la Ley Uruguaya, la cual regula aspectos que en Costa Rica deberían normarse, entre ellos, el espectro radioeléctrico, límites a licencias y temas que propician el desarrollo de contenidos con una visión pluralista, de diversidad, de inclusión social y de valor agregado social. En Costa Rica se ha pospuesto esa discusión.

Giselle Boza se complace en haber sido parte de la audiencia virtual de este foro, pues se constata que el Estado tiene un papel activo para propiciar la regulación de contenidos.

Allan Ruiz propone realizar una próxima sesión para abordar el tema de la regulación de contenidos en el marco de la propuesta de Ley de Radio y Televisión, cuya visión va en la línea aquí planteada. Considera oportuno aprovechar el espacio para definir las necesidades existentes, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las disposiciones planteadas por la CGR.

Sebastián Fournier, representante de Red MICA, agrega que es necesario regular el espectro radioeléctrico, limitar la concentración de medios, definir cuál será la política posterior al apagón analógico, promover la generación de contenidos y políticas de empoderamiento para zonas alejadas, las cuales puedan disfrutar de canales regionales de índole público y logren

involucrarse en este proceso, no solo como consumidores sino como productores de nuevos contenidos.

Luis Amón indica que el Ministerio de Cultura continúa luchando por la Rectoría del sector audiovisual, presentando un proyecto de Ley con dicho fin. El Centro de cine continúa trabajando con un modelo obsoleto, el cual con fondos de las cableras, pretende mantener un centro de producción y post producción de cine, cuando en tiempos de convergencia esto no debería estar sucediendo. Menciona que al hablar de convergencia es necesario referirse a la regulación de la Internet. Se quiere una regulación a la convergencia tecnológica pues los servicios de telecomunicaciones ya no son lo que eran antes.

Antonio Alexandre, vía skype, comenta que esa semana en Brasil se llevó a cabo la subasta de los servicios 700 MHz para servicios 4G, por lo que su interés como representante de la Cámara de Infocomunicaciones es conocer el estado de las solicitudes presentadas por algunos radiodifusores, pues no se ha tenido respuesta sobre el otorgamiento de permisos. Consulta, ¿cuál es la posición del Poder Ejecutivo ante el retraso en el proceso?, dado que hay empresas con inversiones en equipos y no se avanza.

Gilbert Camacho, de SUTEL, expresa que, efectivamente, SUTEL ha recibido algunas solicitudes para el otorgamiento de permisos experimentales. Se encuentran realizando todas las revisiones técnicas para garantizar que cada permiso recomendado al MICITT se dé en la forma correcta y no se presenten interferencias. Se está revisando cada uno de los títulos habilitantes y su ubicación, de manera que no provoque interferencias en el momento de transmitir en digital. En dos o tres semanas enviarán el resultado de los estudios técnicos al MICITT. Una vez que SUTEL emita su criterio técnico, cualquier duda que surja puede ser discutida. El compromiso de SUTEL se dirige a que el proceso de transición avance.

Adrian Acuña indica que, inicialmente se visualizó un problema con los software donde algunas proyecciones dieron distintos resultados. Sin embargo, no se han presentado problemas con las simulaciones. Ha sido complejo realizar las simulaciones, pues no son únicamente para el canal digital, ya que existen otros a la par que pueden provocar alguna distorsión. Añade que al revisar la información técnica enviada por los radiodifusores, hay alguna incorrecta, la cual han debido verificar y actualizar, como por ejemplo, datos de potencias. Al revisar aspectos como esos, se ha notado que las transmisiones en frecuencias muy bajas podrían interferir en las transmisiones analógicas.

Lo anterior ha implicado conversar con los técnicos de esas televisoras para verificar algunos de los datos, situaciones que ha consumido tiempo para la corrección de datos y depuración de información.

Después de las simulaciones, no todos los canales adyacentes que se menciona en la Directriz de Canales Virtuales quedarán disponibles para el Valle Central, sin embargo, aún se encuentran realizando pruebas y ajustando datos.

El Viceministro de Telecomunicaciones solicita a SUTEL que se invite a los técnicos de la Subcomisión Técnica a ser partícipes de las pruebas de campo.

Por otra parte, Gilbert Camacho indica que hace algunos días SUTEL inauguró el Sistema Nacional de Monitoreo y Gestión de Espectro, para lo cual se han establecido cuatro estaciones fijas ubicadas en Liberia, Pérez Zeledón, Cartago y Heredia para monitorear el uso del espectro radioeléctrico. Mediante esta herramienta, tanto el MICITT como los operadores que así lo requieran, se pueden realizar pruebas para la medición de errores en transmisiones.

Marcos Arroyo señala que en la próxima sesión se realizará un repaso de los temas pendientes y se discutirá en otra sesión sobre qué aspectos deben incluirse en una Ley de Radio y de Contenidos Audiovisuales.

Allan Ruiz señala que en las próximas semanas se convocarán a las tres subcomisiones (Social, Técnica y de Contenidos e Interactividad) para el establecimiento conjunto de los planes de trabajo.

Finalmente, se comunica que el Derecho Arancelario de Importación (DAI) fue eliminado a nivel centroamericano, lo que a partir del 20 de agosto de 2014, beneficiará el ingreso de convertidores bajo la norma ISDB-Tb.

Acuerdos declarados en firme:

- El acta de la sesión pasada será aprobada en la siguiente sesión.
- Germán Vargas solicita el convenio establecido entre MICITT-INA.
- La próxima sesión de la Comisión podría ser efectuada en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, para aprovechar que los miembros de la Comisión conozcan el Laboratorio denominado Beta Lab.
- En la próxima sesión se abordarán temas relacionados con la regulación de contenidos en el marco de una Ley de Radio y Televisión y se discutirán en conjunto las necesidades existentes.
- Tras solicitud del Viceministro de Telecomunicaciones, la SUTEL invitará a los técnicos de la Subcomisión Técnica a ser partícipes de las pruebas de campo que se realicen, como insumo para la elaboración de los informes técnicos requeridos para el otorgamiento de los permisos de uso experimental.
- En las próximas semanas se convocarán a las tres subcomisiones (Social, Técnica y de Contenidos e Interactividad) para el establecimiento de los planes de trabajo durante el periodo 2015.

Se levanta la sesión a las once horas de la mañana.